



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 63, fecha: jueves, 30 de Marzo de 2023

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE EL ORDIAL

DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS DEL PLENO EN LA ALCALDÍA

1130

En la sesión plenaria celebrada el 21 de marzo de 2023 se adoptó el siguiente Acuerdo:

PRIMERO.- Delegar en la Alcaldía-Presidencia la competencia de poder de adjudicación de contratos del Pleno para el ejercicio 2023.

SEGUNDO.- Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, y en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento, para dar cumplimiento a las exigencias de publicidad activa en materia institucional y organizativa recogidas en el Art. 6 de la Ley 19/2013 de 10 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la información Pública y Buen Gobierno, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente.

En El Ordial, a 21 de marzo de 2023. Bernardino Domingo Escribano, Alcalde-Presidente.